



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>Constancia de Alineamiento</b>				
Descripción		Código de la Cédula	DOPYDUMRSALI002	
Consiste en la expedición de un documento en el cual se delimita la colindancia de un inmueble o predio determinado, con respecto a la vía pública adyacente, precisando las restricciones viales respectivas.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Alineamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante requiera conocer o delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI		
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI		
4.- Recibo de pago de agua		SI		
5.- Identificación oficial.		SI		
6.-Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI		
7.-Croquis de ubicación del predio.		SI		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI		
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI		
4.- Recibo de pago de agua		SI		
5.- Identificación oficial.		SI		
6.-Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI		
7.-Croquis de ubicación del predio.		SI		
8.- Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio		SI		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI		
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI		
4.- Recibo de pago de agua		SI		
5.- Identificación oficial.		SI		
6.-Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI		
7.-Croquis de ubicación del predio.		SI		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acude el interesado a la ventanilla de Obras Publicas y Desarrollo Urbano se le informa de los requisitos que tiene que presentar, se le entregan un formato para llenado. Entrega el formato debidamente llenado, anexa requisitos requeridos para el trámite (si están correctos los documentos se ingresa el trámite). Se le informa que día estará listo su trámite. (de acuerdo a los tiempos mencionados) El interesado regresa el día indicado para recoger su trámite, se le entrega una orden de pago por los derechos a pagar, Realiza el pago, entrega copia del recibo, se le entrega el trámite, firmado acuse de recibido. Y concluye el trámite.		



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días	
COSTO:		\$588.20 los primeros 15 metros lineales, cada metro excedente se cobrará el 10% de la cantidad antes señalada	Fundamento Jurídico 144 fracción X inciso A del Código Financiero del Estado de México.
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla	
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá la respectiva Constancia de Alineamiento	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAP JULIO IVAN MARTINEZ RODRIGUEZ	
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Villada	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN ANTONIO LA ISLA
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
717	1044857	NO APLICA	NO APLICA
			CORREO ELECTRÓNICO:
			NO APLICA
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:
			NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			CORREO ELECTRÓNICO:
			NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si mi predio colinda con una Calle Federal aun así solicito Constancia de Alineamiento?		
RESPUESTA:	Sí, dado que existe una restricción vial		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En caso de construir ¿puedo tomar la totalidad de mi predio que da frente a la vía pública?		
RESPUESTA:	Deberá solicitar su alineamiento para que verifique las condiciones de su predio puesto que si da frente a la vía pública podrá existir alguna restricción.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?		
RESPUESTA:	No, únicamente se realiza en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Urbano		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz		 MAP Julio Iván Martínez Rodríguez Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	10/07/2023